

**CONVOCATORIA N°. 2026-003****OFERTA PRIVADA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, siguiendo sus directrices de contratación, tiene el agrado de invitar a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería, requerido para el adecuado funcionamiento de la entidad.

**¿QUIÉN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NARIÑO?**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño es un organismo del Sistema de Seguridad Social Integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo, con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujeta a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en la emisión de dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

**OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, para garantizar la limpieza, desinfección, orden, mantenimiento básico de las instalaciones y el apoyo en la preparación y suministro de bebidas y atención de cafetería en la sede de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño.

**ALCANCE DEL SERVICIO**

El contratista deberá prestar, como mínimo, los siguientes servicios:

**Servicio de Aseo**

- Limpieza y desinfección diaria de oficinas, áreas comunes, baños, archivo y zonas de atención al público.
- Manejo adecuado de residuos y reciclaje.
- Limpieza de muebles, equipos y superficies.
- Abastecimiento básico de insumos de aseo (según acuerdo contractual).
- Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.

**Servicio de Cafetería**

- Preparación y suministro de café, aromáticas y bebidas básicas.
- Atención en reuniones institucionales.
- Limpieza y organización del área de cafetería.
- Manejo higiénico de utensilios y alimentos.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo del contrato será de un año, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el valor del contrato.

**CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL**

La propuesta deberá contener, según aplique para persona natural o jurídica:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de la Cámara de Comercio vigente (si aplica).
- Copia del RUT actualizado.
- Copia de la cédula del representante legal o persona natural.
- Certificación bancaria.
- Hoja de vida del personal asignado (si aplica).
- Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y/o cafetería.

Certificaciones laborales o contractuales.

Propuesta económica detallada.

IVA discriminado cuando aplique.

Valor total de la propuesta.

**RADICACIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas deberán ser enviadas hasta:

Fecha límite: 26 de enero de 2026

Hora: 5:00 p. m.

Al correo electrónico: [juntaregionalnarino.2018@gmail.com](mailto:juntaregionalnarino.2018@gmail.com) o radicadas de manera física en las instalaciones de la Junta Regional de Invalidez de Nariño.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta:

Cumplimiento de requisitos habilitantes.

Experiencia del oferente.

Capacidad operativa.

Oferta económica.



**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- Cumplir con el objeto contractual.
- Garantizar la confidencialidad de la información.
- Afiliación y pago de seguridad social del personal a cargo.
- Cumplimiento de normas laborales y de bioseguridad.
- Atender las instrucciones del supervisor del contrato.

**OBSERVACIONES**

La presente convocatoria no constituye obligación de contratar y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño podrá aceptar o rechazar cualquier propuesta, conforme a la normatividad vigente.

Agradecemos su interés y participación.

Cordialmente,



**DORA INES GAÑAN GUAPACHA**

Secretaria Técnica

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño

Elaboro: NATHALY BENAVIDES  
Abogada JRCIN